

ACUERDO N.º 034 – 2023

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones constitucionales y legales previstas en el **Artículo 175** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el **Artículo 95, numeral 18** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que según el **Artículo 175** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Concejo Municipal es quien ejerce la función legislativa y el control político de los órganos del Poder Público del Municipio.

CONSIDERANDO

Que según el **Artículo 95 numeral 18** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al Concejo Municipal autorizar las ausencias del Alcalde cuando estas superen los 15 días, siempre que se trate de causas justificadas.

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **JACKSON JAVIER CARRILLO MONTERREY**, Alcalde del Municipio Junín del estado Táchira, solicitó la autorización de permiso por ausencia temporal a través del **Oficio N° DA-0062-2023.-** de fecha 30 de marzo, cumpliendo con el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, por medio del cual se le confiere la atribución de ausentarse de sus funciones por más de quince días indicando como única condicionante la autorización del Concejo Municipal para que dicha ausencia se lleve a cabo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR** el permiso por ausencia temporal solicitado por el Alcalde del Municipio Junín, ciudadano **JACKSON JAVIER CARILLO MONTERREY**, a partir del 20 de abril del presente año.

JRG/rq

“Consolidemos la Unidad por Junín”

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón “Junín”, donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los trece (13) días del mes de abril del año 2023.

Años: “212 de la Independencia y 164° de la Federación”

L.S.

Refrendado:

Prof. SONIA J. MENDOZA TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA
Secretario del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Aprueban los Concejales: Danny Carrillo, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Marcos Rincón, Rubén Manrique, Sonia Mendoza.

JRG/rq

“Consolidemos la Unidad por Junín”

Calle 10, entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal.
Rubio. Municipio Junín - estado Táchira. Zona postal 5030. @concejomunicipaljunin